

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 268

Jueves 26 de noviembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### TRASLADO DE SESION

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la Sesión Plenaria Ordinaria que habría de celebrar esta Corporación el día 30 del mes actual, al día 5 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, con el Orden del Día que se circulará oportunamente.

Valladolid, 25 de noviembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.950

### Patrimonio Forestal del Estado

8.ª Inspección Regional.—VALLADOLID

#### ANUNCIO

Convenientemente autorizada por la Superioridad, esta Inspección Regional, anuncia la enajenación, en pública subasta y por el procedimiento de pujas a la llana, de dos lotes de material usado, correspondientes a maquinaria desechada, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83 (Madrid), y en la 8.ª Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado, Muro, 4 (Valladolid), y en las Oficinas de este Organismo en esa provincia.

La subasta tendrá lugar, en las Oficinas de la 8.ª Inspección Regional, a las doce horas del día 18 de

diciembre de 1970, pudiendo examinarse los materiales a subastar en los lugares que el pliego de condiciones indica.

Valladolid, 19 de noviembre de 1970.—El ingeniero jefe de la Octava Inspección, Juan Jesús Molino.

3.882—3.262

### DISTRITO FORESTAL

#### ANUNCIOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento de los montes denominados "El Blanco" y "Hoyos", números 26 y 27 del Catálogo de U. P., pertenecientes al Ayuntamiento de Camporredondo, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las Oficinas de este Servicio (Avenida General Franco, 7, tercero), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de noviembre de 1970.—El ingeniero jefe, José Escudero.

3.884

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Ontorio", número 41 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de La Parrilla, se hace saber

que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las Oficinas de este Servicio (Avenida General Franco, 7, tercero), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de noviembre de 1970.—El ingeniero jefe, José Escudero.

3.883

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: Construcción de 440 viviendas, urbanización y 2 garajes, de protección oficial, en Valladolid (Pol. "Huerta del Rey").

Tipo de licitación: 132.505.396.41 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 2.650.108 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C) Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Valladolid, o en la Jefatura Nacional de la O. S. de Hogar (Paseo del Prado, 18-20 (Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 20 de noviembre de 1970.

3.920—3.263

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Liberio Barcenilla Rodríguez y cinco más, vecinos de Peral de Arlanza (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos del Castillo y Fuente los Cantos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdecañas de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo

do asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de marzo de 1970.—  
El ingeniero comisario de Aguas,  
P. A. (ilegible).

1.190—3.264

#### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: D. Francisco García Matilla, vecino de Donhierro (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo (Segovia).

Superficie a regar: 3,86 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo

asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1970.  
El ingeniero comisario de Aguas,  
Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.569—3.265

#### ANUNCIO

Don Alejandro Palacín, vecino de Palenzuela (Palencia), solicita del ilustrísimo señor Comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de aguas derivadas del río Arlanza, 7 litros por segundo, en término municipal de Palenzuela (Palencia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta la toma en la margen derecha del río Arlanza y consiste en un revestimiento de hormigón de la pared del cauce y del fondo, con una pequeña poceta donde se colocará la aspiración. El grupo motobomba se instalará sobre una bancada de hormigón, que impulsará el agua por una tubería portátil de 374,00 metros de longitud hasta la finca, donde se distribuye el agua a tres arquetas con bocas de riego por medio de tubería enterrada de fibrocemento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despa-

cho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 16 de noviembre de 1968.—El comisario jefe de aguas, Luis Díaz-Caneja.

4.531—3.266

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, cuatro solares con destino a la construcción de grupos escolares, dos en la zona de Las Delicias, con superficie aproximada de 12.000 metros cuadrados cada una; otro en la zona de San Isidro-Pajarillos, de 10.000 metros cuadrados, y el cuarto en la zona Eras-Victoria, de 10.000 metros cuadrados; estos dos últimos también con superficie aproximada, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al plazo de diez días también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", habida cuenta de la reducción de plazos en la licitación, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación.

Para tomar parte en el concurso, será preciso consignar, como fianza provisional, en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, la cantidad de veinte mil pesetas (20.00 pesetas), referida a cada solar que se oferte.

El concurso se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y para tomar parte en el mismo, podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día anterior hábil a la celebración del concurso, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito de la fianza, en la Depositaria municipal o en la

Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Que se extenderá en papel correspondiente a clase de 6 pesetas y sello municipal de 10 pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de adquisición por el Ayuntamiento de Valladolid de un solar destinado a grupo escolar y situado en la zona de... (se expresará la zona que corresponda)".

Don... vecino de... calle de... número... ofrece al Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid un solar sito en esta ciudad, emplazado en... de... (en letra) metros cuadrados de superficie, en la cantidad de... (en letra) pesetas metro cuadrado, aceptando todas las condiciones del expediente objeto del concurso.

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 23 de noviembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.914—3.267

#### COGECES DEL MONTE

Durante el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de créditos para su examen y reclamaciones.

Cogeces del Monte, 20 de noviembre de 1970.—El alcalde, Félix Herguedas.

3.880—3.268

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 218/70, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. El ilustrísimo

señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Prensados Industriales, Sociedad Anónima» (Preinsa), domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don José Luis Muñoz Santos, y dirigida por el letrado don Fernando Muñoz Santos, y de la otra, como demandado, don Luis Cordón Ríos, mayor de edad, industrial y vecino de Arganda del Rey (Madrid), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Luis Cordón Ríos, y con ello completo pago al actor de la cantidad de sesenta mil novecientos pts. de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Firmado y rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta.—Felipe Moreno Mora.

3.912—3.269

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 353 de 1970, procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., con domicilio en Madrid y representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, para la efectividad de un crédito de 564.354,84 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses y costas, constituido por don Teodoro Cabero García y don Jesús López Arranz, domiciliados en Valladolid, en escritura de 30 de abril de 1968 ante el notario de esta capital don Francisco Fernández Prida, en cuyo procedimiento y una vez cumplidos los trámites de Ley a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Local de negocio, sito en la planta baja y a la izquierda del portal de entrada, de la casa número 44 de la calle de Labradores, de esta ciudad de Valladolid, cuya superficie es de 95 metros y 63 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con portal de entrada; por la izquierda, finca de Delfín Monje, y por el fondo, con casa de Isabel García. El patio cubierto corresponde a este local. Representa una cuota en el valor total del inmueble del que forma parte del 6,26 por 100. Inscrito al tomo 1.026, folio 23, finca 21352, 4.<sup>a</sup>

La subasta se celebrará en este Juzgado el día doce de enero próximo a las doce de su mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.841—3.270

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de información de dominio a instancia de don Hilario y doña Edita Escobar Arnaiz, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido la siguiente, según dicho Registro:

«Casa en Valladolid, en la calle del Ferrocarril, número 9 y 11. Linda al frente, con dicha calle; derecha, entrando, con casa de herederos y viuda de don Pedro Covarrubias; izquierda, con la de Severo Muñoz, y accesorio, con la de herederos de Tomás Villanueva. Su medida es un cuadro con una superficie de 246 metros 34 decímetros cuadrados, de los que 172 metros y 34 decímetros cuadrados son edificables y los restantes el corral. En la actualidad dicha finca está señalada con los números 7 y 9 y sus linderos son: derecha, entrando, casa número 11 de la propia calle, de Nieves Laguna; izquierda, casa número 5, de Francisco Mata, y espalda, casa número 52 de la calle de Panaderos, de Julián Martín».

Y por el presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes

podiera perjudicar la información pretendida para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.864—3.271

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

El señor juez municipal n.º dos de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas n.º 669 de 1970 seguido por lesiones, ha acordado se cite por medio del presente a Gabriel Pérez San Martín, de 22 años, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Palencia, para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocido por el señor médico forense, de las lesiones de que fue asistido el día 10 de octubre, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.915

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón

Relación filiada del inscrito nacido en el año 1952 y que se halla comprendido en la Matrícula Naval de este Trozo:

Folio I. M. 637/69, Julio Gómez Escudero, hijo de Julio y Teodora, fecha de nacimiento 5-11-52, natural de Valladolid, con domicilio en Barrio San Martín, 3, Turón.

3.833